



**Audidores**

[www.icjce-madrid.org](http://www.icjce-madrid.org)

**Agrupación  
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,  
Planta baja.  
28036 Madrid  
Telf.: 91 319 06 04  
Fax: 91 319 66 26

[agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es)

## MESA REDONDA SOBRE CONTROL DE CALIDAD

■ Fecha: **12 de diciembre de 2014**

■ Moderadores : **D. José Manuel Gredilla Bastos**  
Vocal Comité Directivo AT1ª. Censor Jurado de Cuentas.

**Dª Elena Cervera Flores**  
Coordinadora Nacional de Control de Calidad del ICJCE. Censor Jurado de Cuentas

■ Área: **Auditoría**

### Presentación:

Dadas las dudas que genera la elaboración de Manuales de Control de Calidad, teniendo en cuenta la dimensión y características específicas de nuestros despachos, y cómo afrontar una revisión de control de calidad del convenio, se ha organizado esta mesa redonda en la que se pretenden abordar todas aquellas cuestiones e inquietudes que nos plantea la normativa actual. Está especialmente dirigida a auditores personas físicas y a los pequeños despachos de auditoría.

El formato elegido ha sido el de mesa redonda porque el objetivo es desarrollar una sesión muy práctica en la que todos los asistentes participen activamente aportando su punto de vista sobre las cuestiones que se planteen y que se genere un diálogo que enriquezca a todos. Contaremos con la colaboración de la Coordinadora Nacional de Control de Calidad del ICJCE.

Para poder asistir a la misma **es imprescindible enviar por escrito todas aquellas cuestiones o dudas** que estén interesados en tratar durante la misma antes del martes 9 de diciembre ([agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es)).

Las plazas son limitadas y se registrarán por riguroso orden de inscripción.

### Información:

<b>Horario:</b>	<b>Horas homologadas a efectos del ICAC:</b>
De 11:00 a 13:30 horas	2,5 horas

#### Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

#### Derechos de inscripción:

Sesión gratuita

#### PLAZAS LIMITADAS

#### Información y reserva de plaza:

Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: [agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es) o al Fax: 91 319 66 26



**Audidores**

www.icjce-madrid.org

**Agrupación  
Territorial 1ª**

Paseo de la Habana nº 1,  
Planta baja.  
28036 Madrid  
Telf.: 91 319 06 04  
Fax: 91 319 66 26

[agr\\_terr1@icjce.es](mailto:agr_terr1@icjce.es)

## MESA REDONDA SOBRE CONTROL DE CALIDAD

Fecha: 12 de diciembre de 2014

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN (UNO POR ASISTENTE)

APELLIDOS Y NOMBRE: .....

D.N.I.: .....

INDIQUE SI PRECISA RECONOCIMIENTO DE HORAS DE FORMACIÓN EN SU EXPEDIENTE PERSONAL PARA SU COMUNICACIÓN ANUAL AL ICAC:

SÍ

NO

CUMPLIMENTAR EN CASO DE NO SER CENSOR

TELÉFONO: .....

FAX: .....

CORREO ELECTRÓNICO: .....

DIRECCIÓN: .....

C. POSTAL: .....

CIUDAD: .....

COLABORADOR DE: .....

### Fecha y firma

#### ADVERTENCIA LEGAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

“Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD”.